

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 505

30 de noviembre de 2021

“Por medio de la cual se establecen los Derechos Pecuniarios y Servicios Educativos de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium para períodos académicos 2022-1 y 2022-2”

El suscrito Rector de la **Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium**, en uso de las funciones y atribuciones consagradas en los artículos 41 y 42 del estatuto de la entidad y

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 30 de 1992, en su artículo 122, define los derechos pecuniarios que por razones académicas puede exigir las instituciones de Educación Superior.
2. El Estatuto de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, en su artículo 33 determina las funciones del rector como el Representante Legal de la Fundación en su desempeño académico y administrativo.
3. El Estatuto de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, en su artículo 36, discrimina las funciones del rector y en el literal “b” le impone el deber de cumplir y hacer cumplir todas las normas legales, los Estatutos y los Reglamentos internos.
4. El Estatuto de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, en su artículo 36, discrimina las funciones del rector y en el literal “k” igualmente le asigna la función de liderar el diseño, la elaboración, la ejecución y la evaluación del presupuesto general de la institución, el plan de desarrollo, los estados financieros y el plan de inversiones de la institución de cada vigencia fiscal, de acuerdo a las directrices de la Consiliatura y el Consejo Superior de la Institución

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: determinar y fijar los derechos pecuniarios por concepto de matrícula para el año 2022, que se realiza de acuerdo al valor del mes de octubre de 2021 del **IPC: 4.58%**

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

TÉCNICO PROFESIONAL GESTIÓN EMPRESARIAL Programa por Ciclos Propedéuticos

SNIES 52191

Concepto	Valor	Valor crédito	% Incremento	Justificación
Derecho Matrícula Alumno	\$2.431.341	\$129.671	4.58%	NO

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL Programa por Ciclos Propedéuticos SNIES 11083

Concepto	Valor	Valor crédito	% Incremento	Justificación
Derecho Matrícula Alumno	\$2.431.341	\$129.097	4.58%	NO

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 505
30 de noviembre de 2021

“Por medio de la cual se establecen los Derechos Pecuniarios y Servicios Educativos de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium para períodos académicos 2022-1 y 2022-2”

ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL SNIES 11132

Concepto	Valor	Valor crédito	% Incremento	Justificación
Derecho Matrícula Alumno	\$ 2.431.341	\$ 134.142	4.58%	NO

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Programa por Ciclos Propedéuticos SNIES 101300

Concepto	Valor	Valor crédito	% Incremento	Justificación
Derecho Matrícula Alumno	\$ 2.431.341	\$ 134.142	4.58%	NO

CONTADURÍA PÚBLICA SNIES 105863

Concepto	Valor	Valor crédito	% Incremento	Justificación
Derecho Matrícula Alumno	\$3.416.107	\$188.618	4.58%	NO

MERCADEO SNIES 106813

Concepto	Valor	Valor crédito	% Incremento	Justificación
Derecho Matrícula Alumno	\$2.854.945	\$158.608	4.58%	NO

ESPECIALIZACIONES

Concepto	Valor	Valor crédito	% Incremento	Justificación
Especialización en Gerencia Estratégica (Anualidad) SNIES 102323	\$10.378.687	\$370.667	4.58%	NO
Especialización en Gerencia del Talento Humano (Anualidad) SNIES 102325	\$10.378.687	\$370.667	4.58%	NO
Especialización en Mercadeo y Negocios Internacionales (Anualidad) SNIES 102762	\$10.378.687	\$370.667	4.58%	NO

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 505

30 de noviembre de 2021

“Por medio de la cual se establecen los Derechos Pecuniarios y Servicios Educativos de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium para períodos académicos 2022-1 y 2022-2”

Especialización en Gerencia de Proyectos (Anualidad) SNIES 103618	\$10.378.687	\$399.179	4.58%	NO
---	--------------	-----------	-------	----

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES

SNIES 20641

Concepto	Valor	Valor crédito	% Incremento	Justificación
Derecho Matrícula Alumno	\$1.888.135	\$125.875	4.58%	NO

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES SNIES 105953

Concepto	Valor	Valor crédito	% Incremento	Justificación
Derecho Matrícula Alumno	\$1.888.135	\$114.432	4.58%	NO

LICENCIATURA EN INFORMÁTICA SNIES 105955

Concepto	Valor	Valor crédito	% Incremento	Justificación
Derecho Matrícula Alumno	\$2.323.858	\$144.339	4.58%	NO

LICENCIATURA EN INFORMÁTICA EDUCATIVA SNIES 12287

Concepto	Valor	Valor crédito	% Incremento	Justificación
Derecho Matrícula Alumno	\$2.323.858	\$154.923	4.58%	NO

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA SNIES 106621

Concepto	Valor	Valor crédito	% Incremento	Justificación
Derecho Matrícula Alumno	\$1.768.281	\$109.153	4.58%	NO

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 505
30 de noviembre de 2021

“Por medio de la cual se establecen los Derechos Pecuniarios y Servicios Educativos de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium para períodos académicos 2022-1 y 2022-2”

ESPECIALIZACIONES

Concepto	Valor	Valor crédito	% Incremento	Justificación
Especialización en Educación en Derechos Humanos (Semestral) SNIES 91338	\$3.711.428	\$285.493	4.58%	NO
Especialización en Informática Educativa (Semestral) SNIES 12286	\$3.425.934	\$285.495	4.58%	NO

FACULTAD DE SALUD
PSICOLOGÍA SNIES 101913

Concepto	Valor	Valor crédito	% Incremento	Justificación
Derecho Matrícula Alumno	\$3.426.044	\$216.838	4.58%	NO

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
TRABAJO SOCIAL SNIES 102773

Concepto	Valor	Valor crédito	% Incremento	Justificación
Derecho Matrícula Alumno	\$3.459.562	\$195.823	4.58%	NO

DERECHO SNIES 105802

Concepto	Valor	Valor crédito	% Incremento	Justificación
Derecho Matrícula Alumno	\$3.795.200	\$214.418	4.58%	NO

COMUNICACIÓN SOCIAL – PERIODISMO SNIES 106814

Concepto	Valor	Valor crédito	% Incremento	Justificación
Derecho Matrícula Alumno	\$3.536.341	\$200.170	4.58%	NO

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 505

30 de noviembre de 2021

“Por medio de la cual se establecen los Derechos Pecuniarios y Servicios Educativos de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium para períodos académicos 2022-1 y 2022-2”

FACULTAD DE TEOLOGÍA

LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y CIENCIAS RELIGIOSAS SNIES 4378

Concepto	Valor	Valor crédito	% Incremento	Justificación
Derecho Matrícula Alumno	\$1.888.135	\$120.263	4.58%	NO

LICENCIATURA EN FILOSOFÍA SNIES 105954

Concepto	Valor	Valor crédito	% Incremento	Justificación
Derecho Matrícula Alumno	\$1.888.135	\$111.723	4.58%	NO

TEOLOGÍA SNIES 107925

Concepto	Valor	Valor crédito	% Incremento	Justificación
Derecho Matrícula Alumno	\$1.768.281	\$105.569	4.58%	NO

ESPECIALIZACIONES

Concepto	Valor	Valor crédito	% Incremento	Justificación
Especialización en Educación y Sagrada Escritura (Semestral) SNIES 10678	\$2.398.154	\$171.296	4.58%	NO

FACULTAD DE INGENIERÍA

INGENIERÍA INDUSTRIAL SNIES 106073

Concepto	Valor	Valor crédito	% Incremento	Justificación
Derecho Matrícula Alumno	\$3.564.684	\$207.249	4.58%	NO

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 505
30 de noviembre de 2021

“Por medio de la cual se establecen los Derechos Pecuniarios y Servicios Educativos de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium para períodos académicos 2022-1 y 2022-2”

INGENIERÍA DE SISTEMAS SNIES 106904

Concepto	Valor	Valor crédito	% Incremento	Justificación
Derecho Matrícula Alumno	\$3.425.934	\$199.182	4.58%	NO

TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE SNIES 106981

Concepto	Valor	Valor crédito	% Incremento	Justificación
Derecho Matrícula Alumno	\$1.989.316	\$111.550	4.58%	NO

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LOGÍSTICA EMPRESARIAL SNIES 108136

Concepto	Valor	Valor crédito	% Incremento	Justificación
Derecho Matrícula Alumno	\$1.989.316	\$113.675	4.58%	NO

ARTÍCULO SEGUNDO: determinar y fijar los derechos pecuniarios académicos y complementarios por otros conceptos para cada semestre del año 2022.

Concepto	Valor	% Incremento	Justificación
Derecho de Inscripción Pregrado	\$79.882	4.58%	NO
Derecho de Inscripción Postgrado	\$94.407	4.58%	NO
Exámenes Supletorios	\$79.882	4.58%	NO
Estudio de Homologación	\$261.432	4.58%	NO
Multa Matrícula Académica	\$30.500	4.58%	NO
Copia de Programa Académico (por asignatura) Pregrado	\$30.920	4.58%	NO
Copia de Programa Académico (por asignatura) Postgrado	\$30.920	4.58%	NO

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 505

30 de noviembre de 2021

“Por medio de la cual se establecen los Derechos Pecuniarios y Servicios Educativos de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium para períodos académicos 2022-1 y 2022-2”

Copia de Acta de Grado	\$31.949	4.58%	NO
Copia de Diploma	\$156.859	4.58%	NO
Constancia de Estudio	\$20.331	4.58%	NO
Certificados de Matrícula	\$20.331	4.58%	NO
Certificación de Notas	\$20.331	4.58%	NO
Certificaciones de Costo de Estudio	\$20.331	4.58%	NO
Servicio Médico Asistencial	\$31.949	4.58%	NO
Estampilla (Sobre Costo de Matrícula)	1.5%		NO
Derechos de Grado Programa Técnico - CERES	25% SMMLV		NO
Derechos de Grado Programa Tecnológico - CERES	35% SMMLV		NO
Derechos de Grado Programa Técnico - Pance	40% SMMLV		NO
Derechos de Grado Programa Tecnológico - Pance	50% SMMLV		NO
Derechos de Grado Programa Universitario	75% SMMLV		NO
Derechos de Grado Programa Posgrado	1 SMMLV		NO
Multas Libro Biblioteca (diario)	\$4.225	4.58%	NO
Recargo por Matrícula Extraordinaria Pregrado	10%		NO
Recargo por Matrícula Extemporánea Pregrado	20%		NO
Recargo por Matrícula Extraordinaria Posgrado	10%		NO
Valor del Crédito Académico ^{1, 2}	El valor del crédito es el resultado de dividir el valor total del Programa, por el total		

¹ **Matrícula por créditos.** El estudiante que desee matricular **menos** de la totalidad de los créditos de un semestre académico puede hacerlo, solicitando autorización a la Dirección del Programa y pagando el valor de los créditos a tomar según la tarifa establecida por la Institución. (Artículo 14, Lit. f Reglamento Estudiantil).

² **Créditos adicionales:** El director del Programa, previa verificación de la existencia de cupos, puede autorizar a un estudiante que haya matriculado semestre completo para adicionar créditos a los previstos para el período académico respectivo, hasta el máximo permitido. El estudiante debe cancelar el costo de los créditos adicionales (Artículo 14, Lit. g Reglamento Estudiantil).

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 505

30 de noviembre de 2021

“Por medio de la cual se establecen los Derechos Pecuniarios y Servicios Educativos de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium para períodos académicos 2022-1 y 2022-2”

	de créditos académicos que lo componen de acuerdo a la malla académica en la que el estudiante se haya matriculado ³ .		
Crédito para Cursos Intersemestrales	Según valor del crédito por programa.		
Tutoría (por crédito académico)	Según valor del crédito por programa.		
Asesoría Trabajo de Grado (por crédito académico)	Según valor del crédito por programa.		
Examen de Validación (por crédito académico)	Según valor del crédito por programa.		
Examen de Suficiencia (por crédito académico)	Según valor del crédito por programa.		
Medio Semestre	El estudiante puede solicitar a la Dirección del Programa matricular medio semestre, o sea, el cincuenta por ciento (50%) de los créditos académicos del semestre a cursar, cancelando el cincuenta por ciento (50%) del valor de la matrícula completa. Esta modalidad de matrícula no aplica para programas de postgrado ⁴ .		

ARTÍCULO TERCERO: enviar copia de la presente Resolución a la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional. Revisoría Fiscal, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Vicerrectoría Académica, Decanaturas, Directores Administrativos de Sedes y Centros de Formación, Registro Académico y Contabilidad.

³ Artículo 14, Parágrafo 1 Reglamento Estudiantil.

⁴ Artículo 14, Lit. e Reglamento Estudiantil.

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 505

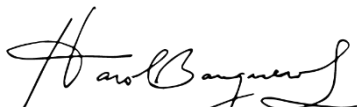
30 de noviembre de 2021

**“Por medio de la cual se establecen los Derechos Pecuniarios y Servicios Educativos de la Fundación
Universitaria Católica Lumen Gentium para períodos académicos 2022-1 y 2022-2”**

ARTÍCULO CUARTO: publicar en la página web institucional al igual que el cuadro de inversiones que justifican los incrementos cuando hubiere lugar a estos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Cali a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2021.



HAROLD ENRIQUE BANGUERO LOZANO

Rector



JAIME ENRIQUE POSSO BLANDÓN

Secretario General